

TESTIMONIOS

**ESTEBAN R. YMAZ COSSIO**

| Coordiné la publicación de dos libros en homenaje a nuestro mentor, Esteban Ymaz. Uno fue “La esencia de la

cosa juzgada y otros ensayos II” (La Ley, 1996), destinado a recopilar sus artículos no incluidos en “La esencia de la cosa juzgada y otros ensayos” (Arayú, 1954). El otro fue el clásico de “El recurso extraordinario”, de su autoría junto con Ricardo E. Rey, que reeditamos en Abeledo-Perrot en 2000.

En rigor, nada se pidió para la publicación de estos libros, ni el estudio consideró que fuera una ganancia especial para él, ni supuso, ni se buscó una figuración con resultados de marketing. Lo que buscamos fue mantener vigente uno de los pensamientos jurídicos más lúcidos y acertados que conocemos, queremos y extrañamos.

**ROBERTO DURRIEU (H.)**

| Estoy por sacar mi tercer libro y con cada uno de ellos tuve una sensación muy particular. El primero

fue “Lavado de dinero en la Argentina”, publicado en 2006. Estuve trabajando casi dos años en este libro que me trajo muchas satisfacciones.

Desde el punto de vista personal, me demostré a mí mismo que podía cumplir con uno de mis sueños: escribir un libro y, de ese modo, sentirme como algo más que un abogado de la matrícula.

Desde el punto de vista profesional, pude ver que muchas de mis ideas y comentarios fueron citadas en fallos judiciales sobre la materia. La sorpresa más grande fue cuando ganó el primer lugar del Premio al Mejor Libro Jurídico del año 2007 que otorga la Inter-American

Bar Association. Este premio me motivó a escribir un segundo libro: “Business crimes in Argentina & Latin-America”.

La novedad y desafío personal se relacionó con animarme a escribir en idioma inglés.

El tercer libro está viniendo. Es la base de mi tesis doctoral aprobada por la Universidad de Oxford el año pasado. Se titula “Rethinking money laundering and financing of terrorism in international law”. Estuve cuatro años trabajando con este libro/tesis. Creo que escribir un libro te da seguridad profesional, te coloca en un lugar de debate y te da una sensación de respiro intelectual, donde no todo en la profesión es facturar y conseguir clientes.

Las contras pasan porque consume muchas, muchas horas de trabajo y esfuerzo. Tiempo que se le saca a la familia y al trabajo remunerado.

**PABLO FERRARO MILA**

| *La transferencia de paquetes accionarios de control, editorial LexisNexis.* - ¿Por qué alguien

querría escribir un libro sobre derecho? Si la intención es la de compartir con colegas el conocimiento y la experiencia propia en una determinada área de especialización, haciendo apnea investigativa en el intento, por pura satisfacción intelectual, creo que van por el buen camino.

Si la idea es la de dar a conocer un determinado estilo acerca de cómo plantear problemas e hipótesis ante una audiencia lectora y luego resolverlos (si es de manera simple y directa, mejor), el ejercicio es bueno para todos –sobre todo para quien empuja la pluma–, en todos los aspectos de la vida. Si el deseo es el de hacer dinero con la publicación, les tengo noticias no demasiado alentadoras, aún cuando el libro figure al tope de la lista de ventas del editor. Y si el propósito es el de alcanzar la fama y la gloria eternas, se me ocurren muchísimas formas más fáciles y efectivas de

lograr tal ambición.

Sinceramente, no sé muy bien por qué escribí un libro y escribo de tanto en tanto artículos sobre derecho en parte de mi tiempo libre.

Pensándolo bien, no tiene demasiado sentido en materia de costos/beneficios, o bien en términos de alcanzar un objetivo en la vida que sea racional o medible.

Supongo que en mi caso se trata simplemente de una fuerte corriente de curiosidad y del deseo constante de intentar explicarme cosas a mí mismo. Después de todo y como dice siempre mi padre (citando a Francis Bacon): el conocimiento es poder. Y por esencia, está destinado a fluir y a ser compartido.

**RODOLFO PAPA**

| *Transferencia del control accionario. Claves para su*

negociación contractual, Errepar, 2012. - La

publicación ha

sido determinante en la expansión de mi red de contactos a nivel académico y en el ámbito de la abogacía corporativa, no sólo en Argentina, sino también en América Latina, y me ha dado la posibilidad de participar en nuevos proyectos editoriales, los cuales hubieran sido altamente improbables de liderar sino hubieran sido motivados por la generación del citado producto. Entiendo también que ha contribuido a mi potenciación de contactos en el mercado jurídico local e internacional, el diseño de una adecuada campaña de marketing y difusión en su lanzamiento, que debería ser encarada por los autores como parte de las labores complementarias a su elaboración.

**IGNACIO MAGLIO**

| *Guías de buenas prácticas ético legal en VIHsida, para fundación Huésped.* - La

publicación de un libro o artículo es

el resultado conmovedor del diálogo